

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 47001405300620200025700
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A con NIT 860.007738-9
DEMANDADO: BENJAMIN FAJARDO DURAN con C.C. 12.543.969



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Hoy 29 de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), la suscrita Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta, en atención a lo ordenado en el auto del Veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintidós (2022). Aquí proferido, procede hacer la liquidación de costas al tenor del art. 366 del C.G. del P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$1.659.140,00
Gastos de notificación	\$ 7.922,00
SUMAN	\$1.667.062,00

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.667.062)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 47001405300620200025700
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A con NIT 860.007738-9
DEMANDADO: BENJAMIN FAJARDO DURAN con C.C. 12.543.969

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Hoy 29 de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), paso este proceso al despacho de la jueza informando que se procedió a liquidar las costas tal como fue ordenada en el auto de Sentencia. Ordene.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 29 de noviembre de Dos mil Veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y en vista de que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., consideramos aprobarla.

Notifíquese,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

Por estado No. 138 de fecha 30 de
noviembre de 2022, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.